ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (SOBRE C) DEL CONCURSO CONVOCADO POR LA SOCIEDAD DE HIDROCARBUROS DE EUSKADI, S.A. PARA ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO DE OBRA DE ADECUACIÓN DE UNA PORCIÓN DE LA PARCELA 95/ SUBPARCELA C DE SUBIJANA DE ÁLAVA

Siendo las ocho y treinta horas (08:30 h) del día 15 de marzo de 2024, previa convocatoria efectuada por el Secretario del Comité de Contratación el día 14 de marzo de 2024 y publicada en el perfil del contratante el mismo día, en virtud de las facultades que el Comité de Contratación de la SOCIEDAD DE HIDROCARBUROS DE EUSKADI, S.A. (en lo sucesivo, "**SHESA**") tiene expresamente delegadas, se constituye el Comité de Contratación de SHESA, en su domicilio social.

El Comité de Contratación se constituye para proceder en sesión pública a la apertura por medios electrónicos (streaming) de la documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula (Sobre C) del concurso público convocado por SHESA para la adjudicación, por el procedimiento abierto, del contrato de OBRA DE ADECUACIÓN DE UNA PORCIÓN DE LA PARCELA 95/ SUBPARCELA C DE SUBIJANA DE ÁLAVA.

En representación de SHESA, comparecen:

1. D. Iker Alaña Zorrilla, Secretario del Comité de Contratación.
2. Dña Irantzu Allende Fernández de Eribe, Vocal del Comité de Contratación.

1º. El Secretario comienza el acto dando lectura del objeto del concurso.

2º. Seguidamente manifiesta que durante el plazo abierto para la presentación de las proposiciones se han presentado al concurso las siguientes empresas:

	Empresa
1	EXCAVACIONES BUTRÓN, S.A.
2	EXCAVACIONES MENDIOLA, S.A.

3º. El Secretario comunica a los asistentes que el Comité de Contratación de SHESA, con fecha 6 de marzo de 2024, acordó:

a) Admitir a las empresas licitadores que se describen:
- EXCAVACIONES BUTRÓN, S.A.
- EXCAVACIONES MENDIOLA, S.A.

b) No admitir las propuestas que a continuación se describen: -

4º. Se manifiesta por el Sr. Secretario que las siguientes proposiciones admitidas han sido rechazadas por incumplir su propuesta (Sobre B) las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, mediante resolución del órgano de contratación de 14 de marzo de 2024:

- EXCAVACIONES BUTRÓN, S.A.

5º. A continuación se da lectura por el Sr. Secretario al resultado de la evaluación que sobre las proposiciones técnicas o documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula (Sobre "B") han realizado los servicios técnicos de SHESA, y que se encuentra disponible, desde antes del inicio de este acto, en el perfil del contratante de Euskadi.

Las calificaciones del Sobre "B" leídas en voz alta por el Sr. Secretario son las que figuran en el **Anexo I** a esta Acta.

6º. Seguidamente, previo recordatorio de los preceptos de aplicación, se procede a la apertura electrónica de la documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula (Sobre C) y a la lectura en alto de los siguientes datos relativos a cada una de las proposiciones admitidas:

- Propuesta económica

Los datos leídos figuran en el **Anexo II** a esta Acta.

Finalizado el acto, sin que ninguno de los presentes haya manifestado durante el mismo objeción alguna, se extiende la presente Acta que firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo. Iker Alaña Zorrilla
Secretario del Comité de Contratación

Fdo. Irantzu Allende Fernández de Eribe
Vocal del Comité de Contratación

ANEXO I
VALORACIÓN DEL SOBRE "B"

Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	TOTAL
EXCAVACIONES MENDIOLA S.A.	10	6.75	6,75	5	2	30.5
EXCAVACIONES BUTRON, S.A.	5	2.25	4.5	1.25	0.5	13.5

Criterio	Descripción	Puntuación
Sobre B. Criterios no cuantificables por fórmula		
1	Planificación de la obra	10
2	Equipo humano de trabajo	9
3	Maquinaria y medios materiales	9
4	Condiciones de la garantía	5
5	Criterios ambientales	2

ANEXO II
DATOS DEL SOBRE "C" LEÍDOS EN EL ACTO PÚBLICO

Criterio nº 6- Propuesta económica

Licitador	*Precio máximo a ofertar*	*Precio ofertado (IVA no incluido)*	*IVA (.....%)*	*Precio total*
Excavaciones Mendiola, S.A.	70.000€	65.911,90 € (*1)	13.841,50 €	79.753,40 €

(*1) A efectos de valoración y facturación se tendrá en consideración el precio ofertado indicado en la celda referenciada de la tabla anterior.

Desglose de precios unitarios:

EXCAVACIONES MENDIOLA, S.A.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad estimada	Precio Unitario	Suma
	CAPÍTULO 1) DEMOLICIONES				
1.1	Demolición de losa de hormigón armado de 30 cm de espesor, con martillo neumático y equipo de oxicorte y carga mecánica sobre camión.	m2	227	10,00 €	2.270,00 €
1.2	Desmontaje de vallado interior y exterior, formado por malla de simple torsión y postes metálicos, asi como puertas metálicas.	Ud.	1	1.400,00 €	1.400,00 €
1.3	Desmontaje de elementos de iluminación esterior, manguera de cable eléctrico, panel fotovoltaico y pequeño cuadro eléctrico.	Ud.	1	1.250,00 €	1.250,00 €
	TOTAL CAPITULO 1				**4.920,00 €**
	CAPÍTULO 2) MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.1	Relleno con zahorra natural caliza, y compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.	m3	1.625	29,53 €	47.986,25 €
2.2	Aporte de tierra vegetal cribada, suministrada a granel y extendida con medios mecánicos, mediante retroexcavadora, en capas de espesor uniforme.	m3	385	28,57 €	10.999,45 €
	TOTAL CAPITULO 2				**58.985,70 €**
	CAPÍTULO 3) GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN				
3.1	Clasificación a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en fracciones (hormigón, cerámicos, metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones y residuos peligrosos), dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales.	Ud.	1	500,00 €	500,00 €
3.2	Gestión de hierro y acero	Tn.	3,00	28,06	84,18 €
3.3	Gestión de plásticos	Tn.	0,10	31,61	3,16 €
3.4	Gestión de cables y elementos eléctricos	Tn.	0,50	37,73	18,86 €
	TOTAL CAPITULO 3				**606,20 €**
	CAPÍTULO 4) OTRAS ACTUACIONES				
4.1	Medidas de Seguridad y Salud.	Ud.	1	1.000,00 €	1.000,00 €
4.2	Control de Calidad	Ud.	1	400,00 €	400,00 €
	TOTAL CAPITULO 4				**1.400,00 €**